



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120160042601
DEMANDANTE: Ulises Vélez Cano
DEMANDADO: Colpensiones y Porvenir S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- en la bandeja de entrada de correo electrónico de esta secretaría el día 01-02-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. [CUADERNO DE PRIMERA INSTANCIA](#) con 3 elementos.
2. [CUADERNO DE SEGUNDA INSTANCIA](#) con 19 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 2 elementos.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500120160042601

Pereira, 24-02-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, 27-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 11-05-2022, **CASA** la sentencia proferida el 15-07-2020 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

NACH